

Gobierno del Estado de Baja California
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACION PUBLICA REGIONAL NO. OM-ISEP-169-2017
"Servicio de rehabilitación de escuelas para el Instituto de Servicios Educativos y
Pedagógicos de Baja California ISEP"

SESION DE FALLO TECNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:30 horas del día 12 de diciembre de 2017, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Regional **No. OM-ISEP-169-2017** para la contratación del "Servicio de rehabilitación de escuelas para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California ISEP".

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, dando la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Regional número OM-ISEP-169-2017, para la contratación del **"Servicio de rehabilitación de escuelas para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California ISEP"**:

-----**-DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO-**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de la Propuesta Técnica recibida, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación de los servicios mencionados objeto de esta licitación, emitiendo el siguiente dictamen:

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de la Propuesta Técnica del licitante:

Licitante	Evaluación Documental
JUAN CARLOS PATIÑO ALVARADO "CONCEPTOS EN CONCRETO"	CUMPLE Para los paquetes 18, 19, 20, 21, 22 y 23 del rubro de "Cercos"; paquetes 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 del rubro de "Impermeabilización"; y en los paquetes 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del rubro de "Pintura", debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.
ALEJANDRO BAÑUELOS QUINTERO	CUMPLE Para los paquetes 18, 20, 21, 22 y 23 del rubro de "Cercos"; y paquetes 1, 2, 3, 7, 8, 10, 15, 30, 41, 42 y 43 del rubro de "Impermeabilización", debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo

	establecido en la Junta de Aclaraciones. NO CUMPLE Para el paquete 23 del rubro de "Impermeabilización" debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso A. y anexo A de las bases de licitación, y lo establecido en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente: En el punto 8.1 inciso A. de las Bases de ésta licitación se solicitó lo siguiente: <i>"A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los servicios a prestar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 y anexo A de estas bases de Licitación. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios a prestar, incluyendo la ubicación de prestación del servicio, y plazo para la ejecución de los servicios, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación. De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada. NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.</i> Y derivado del análisis de su propuesta técnica detallada presentada por este licitante, se advierte que omite establecer la totalidad de los trabajos a realizar en los conceptos 4, 5 y 6, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación. Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso A., 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, se desecha su propuesta para el paquete 23 del rubro de "Impermeabilización".
INARK CONSTRUCTORA, S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE Para los paquetes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 del rubro de "Seguridad Mxli", debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo

	establecido en la Junta de Aclaraciones.
CONSTRUCTORA INMOBILIARIA LORETO, S.A. DE C.V.	CUMPLE Para los paquetes 1, 2, 3, 7 y 9 del rubro de "Cercos"; paquetes 1, 2, 6, 27 y 34 del rubro de "Impermeabilización"; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.
CYNTHIA EMILIA NUÑEZ CAMACHO "EQUIPOS DEL NOROESTE"	CUMPLE Para los paquetes 17, 18 y 19 del rubro de "Cercos"; paquetes 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 del rubro de "Impermeabilización"; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.
GRUPO CONSTRUCTOR AVVIA, S. DE R.L. DE C.V.	NO CUMPLE Para los paquetes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 20, 21, 22 y 23 del rubro de "Cercos" y para los paquetes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 del rubro de "Seguridad" , debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso A. y anexo A de las bases de licitación, y lo establecido en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente: En el punto 8.1 inciso A. de las Bases de ésta licitación se solicitó lo siguiente: <i>"A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los servicios a prestar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 y anexo A de estas bases de Licitación. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios a prestar, incluyendo la ubicación de prestación del servicio, y plazo para la ejecución de los servicios, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación. De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desecheda. NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.</i> Y derivado del análisis de su propuesta técnica detallada presentada por este licitante, se advierte que omite establecer la partida, clave de cct, turno, nombre de la cct, la ubicación y los trabajos a realizar de cada una de las partidas que integran los

	paquetes en que participa, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación. Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso A., 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, se desecha su propuesta para los paquetes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 20, 21, 22 y 23 del rubro de "Cercos" y para los paquetes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 del rubro de "Seguridad".
AVALON INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCION, S. DE R.L. DE C.V.	NO CUMPLE Para los paquetes 14, 15, 16, 17, 18 y 19 del rubro de "Cercos"; para los paquetes 3, 15, 20, 35, 40, 41, 42 y 43 del rubro de "Impermeabilización" y para los paquetes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del rubro de "Pintura", debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en los puntos 1.3, 8.1 inciso A. y anexo A de las bases de licitación, y lo establecido en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente: En el punto 1.3 de las bases de licitación se estableció lo siguiente: <i>"1.3 PLAZO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO: La totalidad de las prestaciones de los servicios objeto de la licitación deberá de efectuarse antes del 28 de diciembre de 2017."</i> Así mismo en el punto 8.1 inciso A. de las Bases de ésta licitación se solicitó lo siguiente: <i>"A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los servicios a prestar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 y anexo A de estas bases de Licitación. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios a prestar, incluyendo la ubicación de prestación del servicio, y plazo para la ejecución de los servicios, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación. De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desecheda."</i>

	<i>NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.</i> Y derivado del análisis de su propuesta técnica detallada presentada por este licitante, se advierte que propone un tiempo de entrega de 16 días a partir de la fecha de fallo, siendo lo requerido en las bases que los trabajos se realizaran antes del 28 de diciembre, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación. Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso A., 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, se desecha su propuesta para los paquetes 14, 15, 16, 17, 18 y 19 del rubro de "Cercos"; para los paquetes 3, 15, 20, 35, 40, 41, 42 y 43 del rubro de "Impermeabilización" y para los paquetes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del rubro de "Pintura".
VICTORIA NAVARRO FIMBRES	CUMPLE Para los paquetes 1, 2, 3, 4 y 5 del rubro de "Impermeabilización"; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.
COMERCIALIZADORA ALTREABO, S.A. DE C.V.	CUMPLE Para los paquetes 20, 21, 22 y 23 del rubro de "Cercos"; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.
ERIK ALCANTAR MARTINEZ	CUMPLE Para los paquetes 6, 7, 8, 9 y 10 del rubro de "Impermeabilización"; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.
GRUPO PLANIFICACION URBANA, S. DE R.L. DE C.V.	NO CUMPLE Para el paquete 17 del rubro de "Cercos" y para el paquete 35 del rubro de "Impermeabilización", debido a que no presentó

su documentación de acuerdo con lo solicitado en los puntos 1.3, 8.1 inciso A. y anexo A de las bases de licitación, y lo establecido en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

En el punto 1.3 de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

"1.3 PLAZO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO:

La totalidad de las prestaciones de los servicios objeto de la licitación deberá de efectuarse antes del 28 de diciembre de 2017."

Así mismo en el punto 8.1 inciso A. de las Bases de ésta licitación se solicitó lo siguiente:

"A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Así mismo señalara como mínimo las especificaciones técnicas de los servicios a prestar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 y anexo A de estas bases de Licitación.

Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios a prestar, incluyendo la ubicación de prestación del servicio, y plazo para la ejecución de los servicios, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Y derivado del análisis de su propuesta técnica detallada presentada por este licitante, se advierte que propone un tiempo de entrega de 28 días, siendo lo requerido en las bases que los trabajos se realizaran antes del 28 de diciembre, así mismo este proveedor omite establecer la totalidad de las partidas que integran los paquetes en que participa, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso A., 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, **se desecha su propuesta para los paquete 17 del rubro de "Cercos" y para el paquete 35 del**

	rubro de "Impermeabilización".
CONSTRUCTORA ELECTRICA HACAME, S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE Para los paquetes 14, 15 y 16 del rubro de "Cercos"; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.
EDER GABRIEL CORPUS CAMPOS	NO CUMPLE Para los paquetes 20, 21, 22 y 23 del rubro de "Cercos", debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso A. y anexo A de las bases de licitación, y lo establecido en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente: En el punto 8.1 inciso A. de las Bases de ésta licitación se solicitó lo siguiente: <i>"A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los servicios a prestar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 y anexo A de estas bases de Licitación. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios a prestar, incluyendo la ubicación de prestación del servicio, y plazo para la ejecución de los servicios, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación. De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada. NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.</i> Y derivado del análisis de su propuesta técnica detallada presentada por este licitante, se advierte que omite establecer la ubicación de las escuelas en donde se realizaran los trabajos de cada una de las partidas que integran los paquetes en que participa, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación. Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso A., 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, se desecha su propuesta para los paquetes 20, 21,

GRUPO MOVALDI, S.C.	22 y 23 del rubro de "Cercos". CUMPLE Para los paquetes 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34 del rubro de "Impermeabilización"; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones. NO CUMPLE Para el paquete 15 del rubro de "Impermeabilización", debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso A. y anexo A de las bases de licitación, y lo establecido en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente: En el punto 8.1 inciso A. de las Bases de ésta licitación se solicitó lo siguiente: <i>"A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los servicios a prestar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 y anexo A de estas bases de Licitación. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios a prestar, incluyendo la ubicación de prestación del servicio, y plazo para la ejecución de los servicios, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación. De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desecheda. NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.</i> Y derivado del análisis de su propuesta técnica detallada presentada por este licitante, se advierte que para la partida 7 de este paquete existe un error en el nombre de la ct, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación. Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso A., 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, se
----------------------------	---

	desecha su propuesta para el paquete 15 del rubro de "Impermeabilización".
KENJI NOE MARTIN VERDUGO MENDOZA	NO CUMPLE Para los paquetes 20, 21, 22 y 23 del rubro de "Cercos"; para los paquetes 3 y 35 del rubro de "Impermeabilización" y para los paquetes 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del rubro de "Pintura", debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en los puntos 1.3, 8.1 inciso A. y anexo A de las bases de licitación, y lo establecido en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente: En el punto 1.3 de las bases de licitación se estableció lo siguiente: <i>"1.3 PLAZO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO: La totalidad de las prestaciones de los servicios objeto de la licitación deberá de efectuarse antes del 28 de diciembre de 2017."</i> Así mismo en el punto 8.1 inciso A. de las Bases de ésta licitación se solicitó lo siguiente: <i>"A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los servicios a prestar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 y anexo A de estas bases de Licitación. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios a prestar, incluyendo la ubicación de prestación del servicio, y plazo para la ejecución de los servicios, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación. De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desecheda. NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."</i> Y derivado del análisis de su propuesta técnica detallada presentada por este licitante, se advierte una discrepancia entre el tiempo de entrega que propone toda vez que señala un plazo de prestación del servicio el 28 de diciembre y establece también una columna señalando diferentes cantidades de días como tiempo de entrega para cada partida, por lo que este "Comité de Adquisiciones" no cuenta con la certeza de que los trabajos serán realizados antes del 28 de diciembre de 2017, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación.

	Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso A., 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, se desecha su propuesta para los paquetes 20, 21, 22 y 23 del rubro de "Cercos"; para los paquetes 3 y 35 del rubro de "Impermeabilización" y para los paquetes 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del rubro de "Pintura".
LUIS FERMIN OSORNIO LOPEZ	NO CUMPLE Para los paquetes 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 del rubro de "Cercos"; para los paquetes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 del rubro de "Impermeabilización" y para los paquetes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del rubro de "Pintura", debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en los puntos 1.3, 8.1 inciso A. y anexo A de las bases de licitación, y lo establecido en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente: En el punto 1.3 de las bases de licitación se estableció lo siguiente: <i>"1.3 PLAZO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO: La totalidad de las prestaciones de los servicios objeto de la licitación deberá de efectuarse antes del 28 de diciembre de 2017."</i> Así mismo en el punto 8.1 inciso A. de las Bases de ésta licitación se solicitó lo siguiente: <i>"A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Así mismo señalara como mínimo las especificaciones técnicas de los servicios a prestar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 y anexo A de estas bases de Licitación. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios a prestar, incluyendo la ubicación de prestación del servicio, y plazo para la ejecución de los servicios, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación."</i>

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Y derivado del análisis de su propuesta técnica detallada presentada por este licitante, se advierte una discrepancia entre el tiempo de entrega que propone toda vez que señala un plazo de prestación del servicio antes del 28 de diciembre y establece también una columna señalando como tiempo de entrega 16 D.N. para cada partida de los paquetes en que participa, por lo que este "Comité de Adquisiciones" no cuenta con la certeza de que los trabajos serán realizados antes del 28 de diciembre de 2017, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso A., 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, **se desecha su propuesta para los paquetes 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 del rubro de "Cercos"; para los paquetes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 del rubro de "Impermeabilización" y para los paquetes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del rubro de "Pintura".**

INTEGRA SOLUCIONES AGRO
EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para los paquetes 1, 2, 3, 15, 19, 22, 27, 29, 30, 40, 41, 42 y 43 del rubro de "Impermeabilización" y para los paquetes 1, 2, 3, 4 y 5 del rubro "Pintura"; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.

MACAZANI CONSTRUCCIONES,
S. DE R.L. DE C.V.

CUMPLE

Para los paquetes 4, 6, 7, 9, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 43 del rubro de "Impermeabilización" y para los paquetes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del rubro "Pintura"; debido a que presentó su

documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.

NO CUMPLE

Para los **paquetes 1, 2, 3, 5, 8, 10, 12, 13, 31, 33, 34, 35 y 42 del rubro de "Impermeabilización"**, debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso A. y anexo A de las bases de licitación, y lo establecido en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

En el punto 8.1 inciso A. de las Bases de ésta licitación se solicitó lo siguiente:

"A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Así mismo señalara como mínimo las especificaciones técnicas de los servicios a prestar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 y anexo A de estas bases de Licitación.

Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios a prestar, incluyendo la ubicación de prestación del servicio, y plazo para la ejecución de los servicios, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desecheda.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Y derivado del análisis de su propuesta técnica detallada presentada por este licitante, se advierte que para los paquetes **1, 2, 3, 5, 8, 10, 12, 13, 31, 33, 34 y 35** existen errores en su propuesta al no estar bien referenciada la información que proporcionan para estos paquetes, por lo que este Comité de Adquisiciones no es posible llevar a cabo la revisión de la propuesta técnica, para el caso del paquete 42 se advierte que omite establecer la garantía de los trabajos a realizar, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo

	establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso A., 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, se desecha su propuesta para los paquetes 1, 2, 3, 5, 8, 10, 12, 13, 31, 33, 34, 35 y 42 del rubro de "Impermeabilización" .
--	---

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones", acuerda:

Licitación No. OM-ISEP-169-2017. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los licitantes: JUAN CARLOS PATIÑO ALVARADO "CONCEPTOS EN CONCRETO" Para los paquetes 18, 19, 20, 21, 22 y 23 del rubro de "Cercos"; paquetes 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 del rubro de "Impermeabilización"; y en los paquetes 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del rubro de "Pintura", ALEJANDRO BAÑUELOS QUINTERO para los paquetes 18, 20, 21, 22 y 23 del rubro de "Cercos"; y paquetes 1, 2, 3, 7, 8, 10, 15, 30, 41, 42 y 43 del rubro de "Impermeabilización", INARK CONSTRUCTORA, S. DE R.L. DE C.V. Para los paquetes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 del rubro de "Seguridad Mxli", CONSTRUCTORA INMOBILIARIA LORETO, S.A. DE C.V. Para los paquetes 1, 2, 3, 7 y 9 del rubro de "Cercos"; paquetes 1, 2, 6, 27 y 34 del rubro de "Impermeabilización", CYNTHIA EMILIA NUÑEZ CAMACHO "EQUIPOS DEL NOROESTE" Para los paquetes 17, 18 y 19 del rubro de "Cercos"; paquetes 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 del rubro de "Impermeabilización", VICTORIA NAVARRO FIMBRES Para los paquetes 1, 2, 3, 4 y 5 del rubro de "Impermeabilización", COMERCIALIZADORA ALTREABO, S.A. DE C.V. Para los paquetes 20, 21, 22 y 23 del rubro de "Cercos", ERIK ALCANTAR MARTINEZ Para los paquetes 6, 7, 8, 9 y 10 del rubro de "Impermeabilización", CONSTRUCTORA ELECTRICA HACAME, S. DE R.L. DE C.V. Para los paquetes 14, 15 y 16 del rubro de "Cercos", GRUPO MOVALDI, S.C. Para los paquetes 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34 del rubro de "Impermeabilización", INTEGRA SOLUCIONES AGRO EMPRESARIALES, S.A. DE C.V. Para los paquetes 1, 2, 3, 15, 19, 22, 27, 29, 30, 40, 41, 42 y 43 del rubro de "Impermeabilización" y para los paquetes 1, 2, 3, 4 y 5 del rubro "Pintura", MACAZANI

CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V. Para los paquetes 4, 6, 7, 9, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 43 del rubro de "Impermeabilización" y para los paquetes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del rubro "Pintura"; cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tienen por aceptadas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace mención que la propuesta presentada por los licitantes: ALEJANDRO BAÑUELOS QUINTERO Para el **paquete 23 del rubro de "Impermeabilización"**, GRUPO CONSTRUCTOR AVVIA, S. DE R.L. DE C.V. Para los **paquetes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 20, 21, 22 y 23 del rubro de "Cercos" y para los paquetes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 del rubro de "Seguridad"**, AVALON INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCION, S. DE R.L. DE C.V. Para los **paquetes 14, 15, 16, 17, 18 y 19 del rubro de "Cercos"; para los paquetes 3, 15, 20, 35, 40, 41, 42 y 43 del rubro de "Impermeabilización" y para los paquetes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del rubro de "Pintura"**, GRUPO PLANIFICACION URBANA, S. DE R.L. DE C.V. Para el **paquete 17 del rubro de "Cercos" y para el paquete 35 del rubro de "Impermeabilización"**, EDER GABRIEL CORPUS CAMPOS Para los **paquetes 20, 21, 22 y 23 del rubro de "Cercos"**, GRUPO MOVALDI, S.C. Para el **paquete 15 del rubro de "Impermeabilización"**, KENJI NOE MARTIN VERDUGO MENDOZA Para los **paquetes 20, 21, 22 y 23 del rubro de "Cercos"; para los paquetes 3 y 35 del rubro de "Impermeabilización" y para los paquetes 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del rubro de "Pintura"**, LUIS FERMIN OSORNIO LOPEZ Para los **paquetes 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 del rubro de "Cercos"; para los paquetes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 del rubro de "Impermeabilización" y para los paquetes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del rubro de "Pintura"**, MACAZANI CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V. Para los **paquetes 1, 2, 3, 5, 8, 10, 12, 13, 31, 33, 34, 35 y 42 del rubro de "Impermeabilización"**; no cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se desechan sus propuestas para dichos paquetes.

En base a lo anteriormente expuesto se declara desierto los paquetes 4, 5, 6, 8, 10, 11, 12 y 13 del rubro de "Cercos", el paquete 35 del rubro de "Impermeabilización" y paquetes 1 y 2 del rubro "Rehabilitación sanitaria" debido a que no se presentaron propuestas satisfactorias para estos paquetes; por lo que el "Comité de Adquisiciones" de conformidad con el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procederá a lo conducente.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente licitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo la Propuesta Económica de los licitantes cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, dándose lectura al monto de la propuesta, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
JUAN CARLOS PATIÑO ALVARADO "CONCEPTOS EN CONCRETO"	Propuesta Total \$15,000,773.50 M.N Más IVA
ALEJANDRO BAÑUELOS QUINTERO	Propuesta Total \$26,545,455.84 M.N Más IVA
INARK CONSTRUCTORA, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$12,539,001.97 M.N Más IVA
CONSTRUCTORA INMOBILIARIA LORETO, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$1,442,972.63 M.N Más IVA
CYNTHIA EMILIA NUÑEZ CAMACHO "EQUIPOS DEL NOROESTE"	Propuesta Total \$14,779,328.04 M.N Más IVA

VICTORIA NAVARRO FIMBRES	Propuesta Total \$9,923,467.32 M.N Más IVA
COMERCIALIZADORA ALTREABO, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$5,870,257.15 M.N Más IVA
ERIK ALCANTAR MARTINEZ	Propuesta Total \$5,702,104.54 M.N Más IVA
CONSTRUCTORA ELECTRICA HACAME, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$7,375,538.04 M.N Más IVA
GRUPO MOVALDI, S.C.	Propuesta Total \$10,926,826.90 M.N Más IVA
INTEGRA SOLUCIONES AGRO EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$1,951,392.35 M.N Más IVA
MACAZANI CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$39,868,330.75 M.N Más IVA

Dado lo anterior se procede a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
JUAN CARLOS PATIÑO ALVARADO "CONCEPTOS EN CONCRETO"	Presentó	Presentó
ALEJANDRO BAÑUELOS QUINTERO	Presentó	Presentó
INARK CONSTRUCTORA, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
CONSTRUCTORA INMOBILIARIA LORETO, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
CYNTHIA EMILIA NUÑEZ CAMACHO "EQUIPOS DEL NOROESTE"	Presentó	Presentó
VICTORIA NAVARRO FIMBRES	Presentó	Presentó

COMERCIALIZADORA ALTREABO, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
ERIK ALCANTAR MARTINEZ	Presentó	Presentó
CONSTRUCTORA ELECTRICA HACAME, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
GRUPO MOVALDI, S.C.	Presentó	Presentó
INTEGRA SOLUCIONES AGRO EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
MACAZANI CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de licitación el Comité de Adquisiciones acuerda:

Licitación No. OM-ISEP-169-2017. Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta las Propuestas Económicas presentada por los licitantes participantes que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, identificados dentro del punto 8.1 incisos G) y H) consistentes en el catálogo de conceptos y la propuesta económica, visibles en la hoja número 8 de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 35, fracción II, inciso C) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las 13:30 horas del día 14 de diciembre de 2017 para dar a conocer el Fallo de la presente licitación identificada con el número OM-ISEP-169-2017 para la contratación del "Servicio de rehabilitación de escuelas para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California ISEP", quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la
Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno
En suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

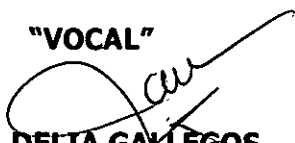
"VOCAL"



EDUARDO CUADROS PALAZUELOS

En Representación de la ISEP

"VOCAL"



ALMA DELIA GALLEGOS

En Representación del Área Administrativa de la Oficialía
Mayor de Gobierno del Estado

"VOCAL"



GERARDO TRIBE COTA

En Representación de la ISEP

"OFICIALIA MAYOR"



CESAR MIGUEL CERVANTES ESCANDON

Dirección de Adquisiciones

LICITANTES:

EMPRESA:

HERNANDEZ CONSTRUCCIONES SA DE CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE:

JOSE L. SALEGADO

FIRMA:

EMPRESA:

CONSTRUCTORA INMOBILIARIA LORETO SA DE CV.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE:

EDGAR SOSA VAREZ

FIRMA:

EMPRESA:

CONSTRUCTORA ELECTRICA NACAME S-DE R.L. DE CV.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE:

JUAN RAMIRO VALENZUELA

FIRMA:

EMPRESA:

JUAN CARLOS PATIÑO ALVARADO

NOMBRE DEL REPRESENTANTE:

ALVARO RAMIREZ GARCIA

FIRMA:

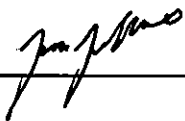
EMPRESA:

Movaldi Group

NOMBRE DEL REPRESENTANTE:

Ana L. Arellano Pineda

FIRMA:



EMPRESA:

Inar & Constructora

NOMBRE DEL REPRESENTANTE:

Alan Cota Rodriguez

FIRMA:



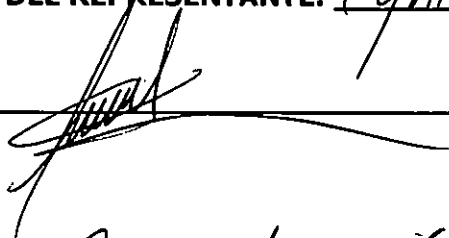
EMPRESA:

Equipos del Noroeste

NOMBRE DEL REPRESENTANTE:

Cynthia Emilia Maza Camacho

FIRMA:



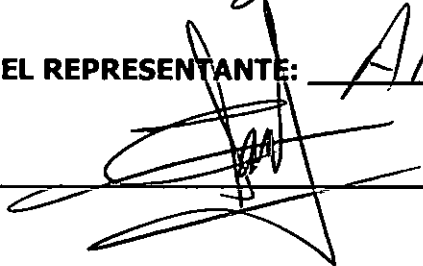
EMPRESA:

Concesionarios Albeiro

NOMBRE DEL REPRESENTANTE:

Alfonso Antonio Castañeda Franco

FIRMA:



ANEXO